



Gobierno de Catamarca
2023

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION 2 LLAMADO EX-2023-505545

VISTO:

El EX-2023-00505545-CAT-DA#MP, mediante el cual se solicita el dictado del Instrumento Legal correspondiente para dar trámite al Número de Proceso 28-0004-CPR23, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE OXIDO NITRICO PARA LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 60/100 (\$4.739.400,60)**, y

CONSIDERANDO:

Que en autos obran bases de condiciones Particulares y Anexo I de la presente Contratación Concurso de Precios.

Que dicha Contratación se encuentra establecido Ley N° 4938, sus modificatorias y complementarias- Art 97° Decreto Acuerdo n° 1127/2020 - Anexo I - Art. 18°; Art. 20°; Art.21°, Art. 148°

Que la presente Contratación también se realiza en el marco de la Ley 5038 y su respectivo decreto reglamentario.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas conformes las normas vigentes.

Que a Orden 30, mediante Dictamen Número IF 2023-00658549-CAT-MP#MS ha tomado

intervención A.L. de esta Maternidad.

Por ello,

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DE LA MATERNIDAD PROVINCIAL “25 DE MAYO”

DISPONE

ARTICULO 1°.- DECLARESE DESIERTO: el Concurso de Precio con Número de Proceso 28-0004-CPR23 del EX-2023-00505545-CAT-DA#MP, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE OXIDO NITRICO DE LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 60/100 (\$4.739.400,60)**, por falta de presentación de propuestas por parte de los proveedores.

ARTICULO 2°.- Autorizase a la División de Licitación y Compra, dependiente del Servicio Administrativo Financiero 28 efectuar el segundo llamado a Concurso de Precio con Número de Proceso 28-0006-CPR23, con el objeto de **ADQUIRIR OXIDO NITRICO PARA LA MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 60/100 (\$4.739.400,60)**.

ARTICULO 3°.- Aprobar las Bases de Condiciones Particulares y Anexo I de la Presente Contratación Directa Por Compulsa Abreviada.

ARTICULO 4°.- Establecer que se podrá consultar las Bases de Condiciones Particulares y Anexo I de la Presente Contratación Directa Por Compulsa Abreviada en el Sistema COMPR.AR a partir de la emisión del presente acto administrativo.

ARTICULO 5°.- Designar como Integrantes de la Comisión Evaluadora al Director General, Director de Administración y Director de Mantenimiento de la MATERNIDAD PROVINCIAL “25 DE MAYO”.

ARTICULO 6°.- Fijar fecha de Apertura de ofertas de la Presente Contratación, para el día 05/04/23 a las 09:00 horas.

ARTICULO 7°.- Imputar la presente erogación a la partida correspondiente del ejercicio vigente.

ARTICULO 8°.- Notificar a los interesados, tomen conocimiento a sus efectos: Dirección de Administración y Dirección de Mantenimiento cumplido Dése Registro Interno de la Repartición y Archívese.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

MATERNIDAD PROV. 25 DE MAYO